

ACEPTA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE LA  
OBRA "JARDIN INFANTIL VILLA PABLO NERUDA"

Vallenar 25 MAY 2010

---

DECRETO EXENTO N° 3292

VISTOS:

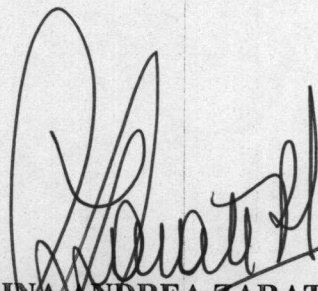
- El Decreto Exento N° 6468 de fecha 25 de Noviembre del 2009, que acepta la oferta y aprueba el contrato de ejecución de obra "JARDIN INFANTIL VILLA PABLO NERUDA"
- El Decreto Exento N° 2714 de fecha 27 de Abril del 2010, que aprueba la modificación del contrato de ejecución de obra "JARDIN INFANTIL VILLA PABLO NERUDA"
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:

- 1° **APRUÉBASE**, modificación de contrato de la obra "JARDIN INFANTIL VILLA PABLO NERUDA", de fecha 24 de Mayo del dos mil Diez, por Disminución y Aumento de Obras por la suma de \$ 4.124.635 (I.V.A. incluido), suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Eugenio Fernando Pizarro Trigo, Contratista.
- 2° **APRUÉBASE**, el presupuesto adjudicado Modificado de fecha 24 de Mayo del 2010 de la obra "JARDIN INFANTIL VILLA PABLO NERUDA".
- 3° En virtud de las Disminuciones de Obras, Obras Extraordinarias y Aumentos de Obras, no se modifica el monto contratado.

- 4° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.-
- 5° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Gobierno Regional de Atacama
- Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Jefe Depto. de Proyectos SECPLA
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Encargado Depto. Licitaciones
- SECPLA
- Arch. Of. de Partes

CHTR/KAZR/GGC/LAA/laa.